

Proceso EJECUTIVO No. 2019-00241

Procede por secretaría a practicar la liquidación de costas de la siguiente manera:

a) Liquidación costas folio	
b) Notificaciones	
c) Agencias en derecho	150.000
d) Honorarios, y gastos perito,	
e) Póliza Judicial	
f) SECUESTRE	200.000
G Otros gastos- Publicaciones	
h) Oficina Registro	
l) Gastos correo y notificaciones	16.900
TOTAL	366.900

SON TRESCIENOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. .

La anterior liquidación queda a disposición de las partes por término legal, fijándose en lista de la página de la rama judicial, hoy 06 de mayo de 2021. Empieza a correr el traslado el 07 de mayo de 2021 y vence el 11 de mayo de 2021, a las 5.00 p.m.

Firmado Por:

**LUIS ALBERTO PENAGOS LOMBANA
SECRETARIO**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TOCAIMA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b611297390d66d413a21d218b4d0d1bc0317f68873345279f3f7776f6da4545a**
Documento generado en 05/05/2021 04:58:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**